

# Fundación Integra conmemora el Día Internacional del Juego en la región de Atacama

**F**undación Integra celebró el pasado 28 de mayo el Día Internacional del Juego en sus 28 jardines infantiles y salas cuna de la región de Atacama, destacando la importancia del juego como herramienta esencial para el desarrollo integral de niñas y niños.

En el marco de esta conmemoración, el jardín infantil Las Campanitas, en Copiapó, recibió la visita de Andrea Ramírez, profesional de la Unidad de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Educación Parvularia en la región, y de Yanira Figueroa, jefa del Departamento de Calidad Educativa de Fundación Integra. Ambas recorrieron los espacios preparados para la jornada y compartieron con los equipos educativos y los niños, quienes disfrutaron de actividades de juego libre, creativo, simbólico y dirigido.

La directora regional de Fundación Integra, Anelice Veliz, señaló que esta fecha reafirma el compromiso de la institución con el juego como metodología de aprendizaje:

"En Fundación Integra comprendemos que el juego es mucho más que diversión: es una herramienta poderosa para el aprendizaje, la exploración y el desarrollo integral. Por eso, día a día trabajamos para generar espacios seguros, amorosos y vibrantes, donde niñas y niños puedan jugar, expresarse y cre-

cer como protagonistas de sus aprendizajes", afirmó.

Desde 2001, el Día Internacional del Juego, instaurado por la Asociación Internacional de Ludotecas (ITLA), busca resaltar el juego como un derecho fundamental de la infancia. La celebración se vivió con entusiasmo en todos los establecimientos de Fundación Integra en la región, promoviendo el juego como un eje central en el desarrollo infantil.

## EXTRACTO NOTIFICACION

En causa RIT **C-314-2024**, RUC **24-2-4493082-0** del Juzgado de Familia de Copiapó se ha ordenado notificar por avisos la demanda por **cuidado de personal y la ampliación de la demanda por la acción de cese de los alimentos**, interpuesta por doña **KATHERINE VALESKA DÍAZ GUERRERO**, RUN **17.493.212-3**, en contra de don **CRISTHOPER ABEL BÓRQUEZ CORDERO**, RUN **17.772.528-5**, las que solicitan tener por interpuestas, acogerlas a tramitación y en definitiva declarar que el cuidado personal del niño Miguel Aquiles Bórquez Díaz RUN 24.047.563-4 será ejercido de manera definitiva por doña Katherine Valeska Díaz Guerrero y que se declare el cese de los alimentos.

Asimismo, se notifica la resolución de fecha 12 de abril de 2024 que tiene por interpuesta la demanda de cuidado personal y cita audiencia preparatoria y resolución de fecha 26 de septiembre de 2024 que tiene por ampliada la demanda y por interpuesta demanda de cese de alimentos. Como asimismo lo resuelto en audiencia de fecha 18 de diciembre de 2024, que suspende la audiencia y decreta que el cuidado personal provisorio del niño Miguel Aquiles Bórquez Díaz lo ejercerá su progenitora hasta la efectiva realización de la próxima audiencia preparatoria.

Finalmente se notifica la resolución de fecha 18 de marzo de 2025, que cita a audiencia preparatoria a celebrarse el día **23 de junio de 2025, a las 08:30 en sala N° 4 de este tribunal**, ubicado en Avenida Circunvalación 125, Copiapó, la que se llevará de manera presencial y video conferencia, **Plataforma ZOOM 920 8671 9468, Clave 2306**. Copiapó, veinte de mayo de dos mil veinticinco.

/ Ang



**JULIO GALAZ CABALLERO**  
Ministro de Fe  
Juzgado de Familia de Copiapó

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>  
Codigo: WTRXXUSYXSQ